



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales... 350

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Respetado Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Despacho, correo social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 100 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1972

Miércoles 6 de diciembre

Número 280

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal de esta Audiencia Provincial, en resolución de este día, recaída en el rollo correspondiente a diligencias preparatorias 237-1966, seguidas ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos, contra Carlos Ariño Esteban, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, por la presente se acuerda dejar sin efecto la requisitoria de fecha 18 de marzo de 1969, publicada por el Juzgado Instructor en el Boletín Oficial de esta provincia, en virtud de haberse declarado extinguida la responsabilidad penal en mentada causa, por fallecimiento del inculcado.

Dado en Burgos, a 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber, que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 130 de 1972, a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en nombre y representación de José Luis López Hidalgo, contra Federico Santidrián Colina, industrial, vecino de Burgos, sobre reclamación de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta

por término de ocho días, los bienes que a continuación se describen, con las condiciones que también se indican, para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de diciembre próximo a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

- 1.º Una cafetera marca Faema, modelo E-66, de dos grupos, valorada en dos mil pesetas.
- 2.º Un frigorífico botellero, de cuatro cuerpos, marca Moreno, valorado en cinco mil pesetas.
- 3.º Un micrófono dinámico profesional, marca A. K. G., modelo D-1.000, valorado en mil doscientas pesetas.
- 4.º Un pie de micrófono solo, valorado en doscientas cincuenta pesetas.
- 5.º Un gira discos marca Garrad 401, valorado en dos mil ochocientas pesetas.
- 6.º Un brazo Shure, M-236, valorado en mil cien pesetas.
- 7.º Un amplificador Fischer TX-1.000, valorado en once mil pesetas.
- 8.º Un cambia discos Garra, modelo SL, 75/M-11, valorado en dos mil pesetas.

Condiciones

- 1.º Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable, que el licitador consigne el 10 % del precio de tasación en la mesa del Juzgado.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.
- 3.º Los bienes se encuentran en poder del demandado, Federico Santidrián Colina, «Drumens Club».
- 4.º La adjudicación podrá ha-

cerse a calidad de ceder a un tercero, siempre que se haga constar en el acto del remate.

Dado en Burgos a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y los.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

6266.—335,00

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber, que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 61/1971, a instancia del Procurador don Julián Echevarrieta de Miguel, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra Fermín Arranz Arauzo, labrador, domiciliado en Aranda de Duero, calle Francesillas, número 3, sobre reclamación de cantidad, por principal, intereses y costas, se ha acordado, sacar a pública subasta por término de veinte días, por segunda vez, con la rebaja del 25 %, simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Aranda de Duero, la casa que a continuación se dirá con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto, se ha señalado el día dieciocho de enero próximo a las diez y media de su mañana,

Casa a que se refiere

Una casa sita en la calle Francesillas número 3, linda, derecha entrando, Tomás Hortigüela, izquierda, edificios en ruina, y espaldá, Dolores Blanco, que tiene en su parte baja una superficie construida de 58,30 metros cuadra-

dos, y en su planta primera una superficie de 16,10 metros cuadrados, compuesta de planta baja y un piso, valorada en trescientas setenta mil pesetas.

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.º Al ser segunda subasta, la misma se celebrará con la rebaja del 25 % del precio de tasación.

4.º Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que en autos, en este Juzgado, se encuentra certificación del Registrador de la Propiedad, manifestándose no hallarse inscrita dicha finca, y pueden pasar por el mismo, a examinarla.

Dado en Burgos a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

6270.—362,00

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber, que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 286/1970, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de Sociedad Mercantil Comercialización de Productos Agrícolas Ganaderos y Forestales, S. A. (CO-PRASA), domiciliado en Burgos, contra Juan Ocaña Peláez, industrial, vecino de Granada, calle Trasversal de Andaluces 4, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, con las condiciones que también se expresan, el piso que a continuación se describe, la que se celebrará simultáneamente en este Juzgado, y el que corresponda en turno en Granada, para el día diecinueve de enero próximo a las doce de su mañana.

Piso a que se refiere

Piso sito en la casa número 6 de la calle Angel Barrios, letra C, quinta planta alta, distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, servicios y terraza exterior, con superficie de cincuenta y cuatro metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda, derecha, piso letra D, pasillo de distribución y hueco de ascensor; izquierda, finca de don Florencio Susino González y patio lateral de la izquierda, espalda dicho patio, piso letra B, hueco de ascensor y pasillo de distribución, frente calle Transversal al Camino de Ronda. Le corresponde una cuota de dos enteros sesenta y un centésimas por ciento en los elementos comunes del edificio.

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.º Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, estimándose que todo licitador las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º En autos, se encuentra certificación del Registrador de la Propiedad, en la que constan las hipotecas, y cargas existentes sobre la finca descrita, y pueden pasar a examinarla.

5.º El remate quedará en suspenso hasta recibir el exhorto acordado, librar al Juzgado decano de Granada para celebración simultánea de la subasta.

Dado en Burgos a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

6272.—391,00

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber, que en los autos de menor cuantía, número 292/1970, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señora A. Omaña, en representación de Pedro Bustamante Casuso, casado, industrial, vecino de San Sebastián, contra,

Federico Santidrián Colina y Vicente Juarros Izquierdo, vecinos de Burgos, sobre reclamación de 246.564,69 pesetas, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, con las condiciones que se expresan, los derechos de traspaso y negocio que a continuación se transcribe, para cuyo acto se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio destinado a sala de fiestas, situado en los bajos de la casa número 202 de la calle Vitoria, de esta ciudad de Burgos, barrio de Gamonal, siendo la propiedad del inmueble de don Florencio de Lope Rodríguez, así como el negocio a que se destina dicha sala de fiestas, valorado en dos millones trescientas mil pesetas.

Condiciones

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 % efectivo del valor de la cuota del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Antes de aprobar el remate se observará lo que dispone el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Burgos, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

6273.—316,00

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber, que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 215/1971, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de Crescente Sanz de Juan, titular de Fábrica de Persianas Moldedura «La Burgalesa»,

calle Alfareros número 5, contra don Ismael Mediavilla Paredes, sobre reclamación de cantidad por principal, intereses y costas; se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el vehículo que a continuación se indica, con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Vehículo que se subasta

Un vehículo marca Renault-R-10 matrícula BU-29.429, valorado en cincuenta y un mil pesetas; el que se encuentra depositado en calle Avila número 4, en un local que hace de garaje, en la persona de don Fructuoso Ruiz Barrio.

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que el licitador consigne en la mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.º Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, siempre que así se haga constar en el acta del remate.

Dado en Burgos a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario (ilegible).

2628.—263,00

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha, en las diligencias preparatorias número 41 de 1972, por imprudencia con resultado de lesiones y daños, contra Teodoro Ortega García, se notifica por medio de la presente a Manuel Francisco Correia, domiciliado en 44 Nantes Rue Sata Luce, número 111 (Francia), que en sentencia dictada en dichas diligencias, le ha sido concedida una indemnización de 20.000 pesetas, por las lesiones sufridas; 200.000 pesetas por la muerte de su hijo Joaquín Feliciano; 10.000 pesetas concedidas por las lesiones sufridas por su hijo Manuel Dinal; 7.500 pesetas, concedidas por igual con-

cepto a su hija María Alicia y 5.000 pesetas concedidas a su hija Glorinda Correia; asimismo se notifica al también perjudicado Adriano de Jesús Figueredo, domiciliado en Rue Constrou, 44, Nantes (Francia), que le ha sido concedida una indemnización de 30.000 pesetas, por las lesiones sufridas y 48.000 pesetas por daños materiales.

Y para que conste y sirva la presente de notificación en forma a dichos perjudicados, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, la expido en Burgos, a 29 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Cédulas de notificación y requerimiento.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad de Burgos, en auto de hoy dictado en las diligencias previas que tramita con el número 564-71, por imprudencia, contra Ettiene Rene Avice, vecino de París (Francia), 10 Rue Morere, ha acordado se haga saber al mismo, haberse decretado su inculpación en dichas diligencias, y entre las medidas de aseguramiento, se acuerda decretar su libertad provisional sin fianza, pero con la obligación apud acta que constituirá de comparecer ante este Juzgado o Tribunal que conozca de la causa, los días uno y quince de cada mes, y así mismo se le exige fianza de 230.000 pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias que pudieran serle impuestas, requiriéndole para que en el término de 24 horas presere dicha fianza, apercibido que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes.

Y para que le sirva de notificación y requerimiento, mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad de Burgos, en auto de hoy dictado en las diligencias previas que instruye con el número 564 de 1972, por imprudencia, contra Ettiene Rene Avice, ha decretado la responsabilidad civil subsidiaria de Jacques Briere, vecino

de París (Francia), 4 Passage Boitin, y acuerda requerirle para que en el término de una audiencia, preste fianza en cantidad de 90.000 pesetas, para garantizar las responsabilidades civiles que pudieran serle impuestas en dicha causa, apercibido que de no verificarlo en el plazo de 24 horas se procederá al embargo de sus bienes, como propietario del coche 180-XK-75, que conducía Ettiene René.

Y para que le sirva de notificación mediante su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, y requerimiento, expido la presente en Burgos, a 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez Municipal número dos de Burgos, en juicio de faltas número 830-72, seguido por imprudencia simple con lesiones a don Rufino Tardón Herranz, de 36 años, soltero, religioso, hijo de Rafael y Florencia, natural de Segovia, a don Jerónimo Sánchez Juanes, de 37 años, religioso, natural de Salamanca y a don Julián Martínez Alonso, de 32 años, religioso, natural de Pamplona, contra don Adolfo Muñozerrb Velázquez, de 36 años, religioso, hijo de Moisés y de Irene, natural de Barromán (Avila), que tuvieron su último domicilio en Tardajos, y actualmente en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 17 de enero próximo, a las once de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas de referencia, los tres primeros como perjudicados y el último en calidad de inculcado, advirtiéndoles que deberán verificarlo con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no comparecieren.

Y para que sirva de citación a expresados perjudicados, e inculcado, que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente en Burgos, a 28 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 673 de 1972, seguido ante este Juzgado Municipal número dos, por imprudencia simple con lesiones y daños, contra André Jacques Prehel, se ha practicado la siguiente tasación de costas, la cual arroja un total de 10.410 pesetas.

Burgos, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Firmado.—Licinio Vaquero. Rubricado.

Es copia del original. Y para que sirva de notificación y traslado por tres días al condenado André Jacques Prehel, así como de requerimiento de pago, caso de no ser impugnada, expido la presente en Burgos, a 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero*Cédula de notificación*

D. Eliades Valzado Cavia Secretario sustituto del Juzgado Comarcal de Aranda de Duero,

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 101-1972, sobre lesiones en accidente de circulación, contra Juan Hernández Ardieta Martínez y Francisco López Bernal, ha recaído la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

En la villa de Aranda de Duero, a 16 de noviembre de 1972.—El Sr. D. José Gallego Garrido, Juez Comarcal sustituto de esta villa y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma, dimanantes de diligencias previas número 113 de 1972, procedentes del Juzgado de Instrucción de esta villa, sobre lesiones en accidente de circulación, padecidas por Antonio Hontoria García, de 25 años de edad, soltero, albañil y vecino de Sotillo de la Ribera; Máximo Sánchez Arranz, de 24 años, soltero, ferroviario y de la misma vecindad y Angel Val Herrero de 25 años, soltero, resinero y vecino de La Aguilera, contra Francisco López Bernal, residente en Mingorría (Ávila), siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Francisco López Bernal a la pena de una multa de 500 pesetas que serán satisfechas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de impago e insolvencia dos

días de arresto menor, reprensión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, a que pague en concepto de indemnización civil, a Angel Val, la suma de 6.128 pesetas; a Máximo Sánchez, la cantidad de pesetas 16.592, y asimismo al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Hernández Ardieta Martínez, residente en Francia, expido la presente en Aranda de Duero, a 28 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Briviesca*Cédula de citación*

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en las diligencias de juicio de faltas número 115 de 1972, sobre lesiones con resultado de daños, en resolución de esta fecha, se cita a Ruggeri Gavgi, y Cianfranco Re, súbditos italianos, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, ante este Juzgado Comarcal, el día 17 de enero de 1973, a las cuatro de la tarde, previéndoles que, de comparecer, deben hacerlo provistos de las pruebas de que intenten valerse, con los apercibimientos de ley.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de citación a los expresados, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Briviesca, a 28 de noviembre de 1972.—El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro*Anulación de requisitoria*

El Sr. D. José Ramón San Román Moreno, Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 51 de 1972, sobre hurto, contra Adolfo Abenza Rubio, hijo de Domingo y Sofia, de 24 años de edad, soltero, mecánico, natural de Córdoba, actualmente internado a disposición de esta causa y otras en la Prisión de Bilbao, en las cuales he ordenado publicar la presente para dejar sin efecto la requisitoria que fue publicada anteriormente por haber sido habido dicho individuo.

Dado en Miranda de Ebro, a 29

de Noviembre de 1972.—El Juez de Instrucción, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario, (ilegible).

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 205-72, seguido por este Juzgado, por imprudencia con resultado de daños, contra Hazny Dris, de nacionalidad y residencia francesa, se ha practicado tasación de costas la cual arroja un total de 2.953 pesetas, de la cual se da vista a dicho condenado por término de tercero día para que, de no encontrarla conforme pueda ser impugnada dentro de dicho término.

Y para que tenga lugar lo acordado, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 29 de noviembre de 1972.—El Secretario, Pedro Valdazo.

Cédula de notificación

D. Pedro Valdazo Fernández, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Certifico: Que en el juicio de faltas número 242-72, seguido por este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a 25 de noviembre de 1972.—Vistos por el Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido por este Juzgado sobre imprudencia con resultado de daños en virtud de diligencias previas número 325-72, del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Saturnino Conde Pérez, mayor de edad, casado, conductor y vecino en la actualidad de Alemania, en los que han sido parte el perjudicado Arturo Abajos López, y el Sr. Fiscal Municipal sustituto en representación de la acción pública, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Saturnino Conde Pérez, de la supuesta falta de imprudencia con resultado de daños que le ha sido imputada, declarándose de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ramón Alonso Ochoa. Rubricado.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia a Saturnino Conde Pérez, que en la actualidad se encuentra residiendo en Alemania, se publica la presente en la Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario, Pedro Valdazo Fernández.

Aprobado por el Ayuntamiento

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Este Ayuntamiento en sesión de Pleno de fecha 1 de diciembre de 1972, tomó el acuerdo de aprobar un expediente de modificaciones de crédito, por medio de transferencias, en el Presupuesto Ordinario.

Los interesados legítimos con personalidad para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por los motivos que se señalan en el artículo 684 del mismo cuerpo legal, podrán interponer reclamaciones, con arreglo a las normas siguientes:

Plazo: Quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación: Para los residentes en el término municipal, el Ayuntamiento. Los no residentes, la Delegación Provincial de Hacienda.

Órgano al que se dirige: Ilmo. señor Delegado Provincial de Hacienda.

Aranda de Duero, 2 de diciembre de 1972.—El Alcalde, José E. Romera.

Ayuntamiento de Briviesca

Vacante en esta Corporación una plaza de barrendero en la plantilla de funcionarios, se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para su provisión en propiedad en turno libre, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—Es objeto de la presente convocatoria, la provisión por el sistema de concurso, de una plaza de barrendero, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con un «emolumento básico» anual de

38.000 pesetas, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una, gratificaciones por importe de 23.400 pesetas anuales, aumentos graduales y ayuda familiar, cuando procediere, y ropa de trabajo.

Segunda.—Para tomar parte en este concurso, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener 21 años cumplidos y no exceder de 45 en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias.

b) Observar buena conducta.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) No hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el artículo 36 y siguientes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) No haber sido sancionado o expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y en ellas se hará constar, expresa y detalladamente, que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias. Dicho plazo será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo hacerse la presentación, directamente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Cuarta.—Se considerarán méritos específicos para concursar a esta plaza haber prestado servicios como barrendero en cualquier Ayuntamiento, con el carácter de contratado, interino, o cualquier otro distinto de en propiedad.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía las elevará a la Comisión Municipal Permanente, para su admisión, si procede. La lista de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en el mismo periódico oficial en que se publica esta convocatoria, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de 15 días.

Sexta.—El Tribunal calificador estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o Concejal-Delegado del Servicio de Limpieza.

Vocales: El Secretario de este Ayuntamiento, un representante del profesorado oficial y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El Oficial 1.º de este Ayuntamiento, salvo que recabe para sí esta función el Secretario de la Corporación.

Una vez conocida la designación de todas las personas que hubieren de constituir el Tribunal, se hará pública en el mismo periódico oficial aludido en la base anterior.

Séptima.—Los aspirantes sufrirán un examen cuya calificación será exclusivamente de apto o no apto y que consistirá en lo siguiente:

a) Escritura de un párrafo que facilite el Tribunal y resolución de una operación aritmética sobre las cuatro reglas fundamentales.

b) Contestación a dos preguntas de las Ordenanzas de Policía Urbana de este Ayuntamiento, sobre materias relacionadas con su función.

c) Prueba de aptitud manual sobre labores de limpieza que determine el Tribunal.

Octava.—Los exámenes se realizarán una vez transcurridos dos meses desde la fecha final del plazo para la admisión de solicitudes, anunciándose con diez días de antelación, como mínimo, mediante anuncio de la convocatoria, que se fijará en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Novena.—Una vez terminadas las pruebas, el Tribunal elevará a la Comisión Permanente, la propuesta del concursante que, por haber alcanzado mayor puntuación merezca ocupar la vacante, resolviendo dicho órgano municipal en el plazo de quince días, como máximo, desde la presentación de la propuesta.

Décima.—El aspirante admitido, nombrado por la Comisión Municipal Permanente, habrá de acreditar, convenientemente, en el plazo de treinta días, a partir de la notificación de su nombramiento, que reúne todos y cada uno de los requisitos alegados en la instancia. De no hacerlo así decaerá su derecho y se nombrará al con-

cursante aprobado que hubiere obtenido el segundo puesto en la clasificación, el cual habrá de justificar las condiciones exigidas y alegadas en igual forma.

Undécima.—El Tribunal calificador tendrá plena competencia para interpretar las presentes bases, rigiendo para lo no dispuesto expresamente, lo establecido en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y demás disposiciones concordantes sobre la materia.

Duodécima.—La presente convocatoria y bases, podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición, ante esta Corporación, en un plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Briviesca, 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Antonio López-Linares Martínez.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 8 de septiembre pasado, tiene acordado instruir expediente para ratificar la calificación de parcela municipal no utilizable, sobrante de vía pública, la pequeña faja de terreno que existe delante de la fachada principal de las viviendas de don Moisés Martínez y de herederos de don Práxedes Abad, en calle de La Iglesia, que a la vez es travesía local de carretera, y ello a los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 27 de mayo de 1955, alternando, en su caso, la calificación jurídica de bien de uso público que por alguien pudiera invocarse por la de bien municipal de propios que siempre ha tenido y tiene en opinión municipal, con objeto de cederlo legalmente a los lindantes en la porción que proceda por alineaciones del sector marcadas por el Ayuntamiento, con cierta intervención de otros Organismos superiores provinciales.

Y a los efectos del artículo 7.º y 8.º del citado Reglamento de Bienes, se abre información pública por espacio de un mes, para que durante el mismo pueda ser

examinado por quien lo desee y presentar contra el acuerdo o expediente las reclamaciones que consideren de derecho.

Quintanar de la Sierra, 29 de noviembre de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Instruido expediente de modificación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, con cargo al superávit resultante del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se haya expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Arauzo de Miel, 4 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Melchor Benito.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Arroyal, Marmellar de Arriba, Páramo del Arroyo y Villarmero.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones.

Espinosa de los Monteros, 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Juan José Angulo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fresno de Rodilla y Barrios de Colina.

Ayuntamiento de Hontomín

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto

dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Hontomín, 29 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Lorenzo Gómez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Arauzo de Salce, Ciruelos de Cervera y Espinosa de los Monteros.

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Instruido el expediente número dos de suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del año 1972, con efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Pinilla de los Barruecos, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Antonio Rey.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Mamolar y Terradillos de Esgueva.

Ayuntamiento de Grijalba

el proyecto de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento en esta localidad, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a fin de oír reclamaciones que se presenten contra el mismo, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público a los efectos determinados en la vigente Ley de Régimen Local.

Grijalba, a 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde, S. Maestro.

Ayuntamiento de Basconciillos del Tozo

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con

aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 29 de junio de 1955).

Basconillos del Tozo, 29 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Julian Bravo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villatuelda.

Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el proyecto técnico y presupuesto reformado que comprende las obras de conducción, distribución y saneamiento de agua potable para abastecimiento de esta localidad, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, D. Miguel Bronchalo de la Vega, se somete a información pública por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular durante el mismo cuantas observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santibáñez Zaraguda, 30 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Heliodoro Alvarez.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Espinosa del Camino

Debidamente autorizado por el Ilmo. señor Jefe del Servicio Provincial de ICONA, este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para el aprovechamiento de maderas y leñas en el monte «Espinales», número 10 del catálogo, y de la propiedad de este Ayuntamiento.

Es objeto de subasta 2.330 robles maderables, con un volumen de 605 metros cúbicos de madera y el de 91 de leñas de sus copas, con una tasación de 230.515 pesetas.

El pliego de condiciones se ha-

lla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria de este Ayuntamiento como fianza provisional el 5 por ciento de la tasación y como fianza definitiva, el 6 por ciento de la adjudicación.

La presentación de plicas se hará en la Secretaría municipal, en cualquier día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante veinte días también hábiles, hasta las trece horas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Ayuntamiento a la misma hora del día siguiente al de las presentaciones.

Se adjuntará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con D. N. I. número, y con carnet de Empresa Responsable número, natural de provincia de, con residencia en, calle, núm. en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, en el monte, de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de (en letra) ptas, céntimos.

Espinosa del Camino, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Conceso Calleja.

6306.—319,00

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Debidamente autorizado por I.C.O.N.A., tendrá lugar en la sala de actos públicos de esta consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta de 500 metros cúbicos de leña en el monte 142 del catálogo de los de utilidad pública denominado «El Granero», en su tasación de veinticinco mil pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones hasta una hora antes de la señalada para dar comienzo la subasta.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles bajo el mismo precio y condiciones y de resultar también desierta se celebrará otra tercera a los diez días siguientes en el precio y condiciones de las anteriores.

San Adrián de Juarros, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde, P. O. (ilegible).

6305.—168,00

Ayuntamiento de Villagalijo

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del servicio provincial de ICONA, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, las siguientes subastas:

A las trece horas, 233 hayas maderables del monte «Dehesa y Vallés» término de San Ginés con un volumen de 139 metros cúbicos de madera y 14 metros cúbicos de leña, tasadas en ciento treinta y nueve mil setecientas pesetas.

A las trece y media horas, 640 robles del mismo monte, localizados en San Ginés, con un volumen de 320 metros cúbicos de madera y 40 de leña, tasados en noventa mil pesetas.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el momento de apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Si la subasta resultare desierta, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera.

Villagalijo, 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Isidro Marín.

6307.—202,00

Junta administrativa de Montejo de Bricia

Con autorización del servicio provincial de ICONA y con sujeción al pliego de condiciones generales y al de económicas administrativas de la entidad propietaria, que se halla de manifiesto al público por plazo de ocho días, se anuncia subasta pública para el siguiente aprovechamiento:

87 robles, volumen 105 metros cúbicos, tasación, 199.500 pesetas; 16 hayas, volumen 17 metros cúbicos, tasación 25.500 pesetas, y de leñas, 37 metros cúbicos, tasación 3.700 pesetas, o sea un total de 228.700 pesetas, en el monte 295 denominado «La Dehesa» de la pertenencia de esta entidad menor.

La subasta se celebrará en la Casa del Concejo de esta entidad menor, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan 20 días, también hábiles, de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza provisional será el 5 por ciento del precio de tasación, siendo la definitiva del 6 por ciento del precio de adjudicación.

Si quedare desierta se celebrará nueva subasta en el mismo precio y condiciones a los diez días, y así igualmente la tercera en caso de ser necesaria.

Montejo de Bricia, a 25 de noviembre de 1972.—El Presidente, Clementino López.

6309.—200,00

Junta administrativa de Santa Gadea de Alfoz

Debidamente autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Burgos, tendrá lugar en la sala de actos de la junta administrativa de citada entidad menor de Santa Gadea de Alfoz, a los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, la subasta siguiente, siendo la hora señalada a las doce horas.

202 hayas, con un volumen de 300 metros cúbicos de madera y una tasación de 525.000 pesetas y

105 metros cúbicos de leñas con una tasación de 12.600 pesetas.

Para tomar parte en la subasta todo licitador vendrá provisto del correspondiente carnet sindical profesional 1, y se atenderá a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones de las entidades.

Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse con veinticuatro horas de antelación a la subasta, depositando previamente el 5 por 100 del precio de tasación como fianza provisional.

De quedar desierta se celebrarán nuevamente a los diez días hábiles y así hasta la tercera vez.

Santa Gadea de Alfoz, a 24 de noviembre de 1972.—El Presidente, Federico Martínez.

6310.—192,00

Junta vecinal de Tartalés de los Montes

Autorizado por el servicio provincial de ICONA, esta junta vecinal tiene acordado celebrar subasta pública de 700 pinos pinaster, enclavados en el monte titulado «Borcós», de la pertenencia de la misma, trazón 7, con un volumen de 315 metros cúbicos de maderas y 47 de las leñas de sus copas, por el precio global de ciento setenta y cinco mil setenta y cinco pesetas (175.075).

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de la junta administrativa el día veintiocho de diciembre, a las diez de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de dicha junta.

En el caso de que quede desierta, volverá a celebrarse a los diez días siguientes hábiles, bajo las mismas condiciones.

Tartalés de los Montes, 1 de diciembre de 1972.—El Presidente, Antolín del Moral Barcina.

6311.—144,00

Junta vecinal de Hoz de Valdivielso

Autorizado por el servicio provincial de ICONA, esta junta vecinal tiene acordado celebrar subasta pública de 330 pinos pinaster, enclavados en el monte «Aledo» de la pertenencia de esta junta administrativa, tranzones 15 y 16 del mismo, con un volumen de 229 metros cúbicos de maderas y

49 de las leñas de sus copas, por el precio global de ciento dieciséis mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas (116.649).

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de la junta administrativa el día veintiocho de diciembre a las once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder de dicha junta.

Las propuestas para optar a la misma, se podrán presentar hasta media hora antes de su comienzo.

En el supuesto de que quedara desierta volverá a celebrarse a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de celebrarse la subasta, o sea, a partir del día 28 de diciembre y bajo las mismas condiciones.

Hoz de Valdivielso, a 1 de diciembre de 1972.—El Presidente, Manuel García Sainz.

6312.—179,00

Junta vecinal de Panizares de Valdivielso

Autorizado por el servicio provincial de ICONA, esta junta administrativa tiene acordado celebrar subasta pública de 270 pinos pinaster, enclavados en el monte propiedad de la misma, titulado «Prado la Isa», cuartel A, tranzón 9, con un volumen de 268 metros cúbicos de maderas y 51 metros cúbicos de las leñas de sus copas, por el precio global de ciento ochenta y nueve mil setecientos cinco pesetas (189.705).

Dicha subasta tendrá lugar en el salón de actos de la junta administrativa el día veintiocho de diciembre a las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que obra en poder de la misma.

Las propuestas para optar a la misma, se podrán presentar hasta media hora antes del comienzo de precitada subasta.

En el supuesto de que quedara desierta, volverá a celebrarse a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de celebrarse por primera vez, o sea, a partir del referido día 28 de diciembre, y bajo las mismas condiciones.

Panizares de Valdivielso, a uno de diciembre de 1972.—El Presidente, Eduardo Martínez Diego.

6313.—184,00